



**COMETIDO A LA COMUNA DE
CAUQUENES A DON RAFAEL LLANOS
MONROY**

RESOLUCION N° 5928
CHILLÁN VIEJO, 14 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2849 del 22/05/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 07/10/2015 De la Directora de Desarrollo Comunitario y autorizada por el Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don RAFAEL LLANOS MONROY para ir a la Comuna de Cauquenes el día 09/10/2015.

RESOLUCION

1.-RECONOCE cometido para Don RAFAEL LLANOS MONROY quien debe ir a la Comuna de Cauquenes el día 09/10/2015, Con el motivo de Participar Junto a Agricultores en Actividad de "Día de Campo INIA Cauquenes 2015 Estrategias Productivas Sostenibles para el Secano"

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 09/10/2015 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en Bus arrendado por el programa.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMW/LRM
DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE